



Segunda resolución del SE de Política Territorial en una semana

Las entidades locales pueden solicitar desde hoy y hasta el 5 de mayo subvenciones por un importe total de 13,8 millones de euros para reparar daños por incendios e inundaciones en nueve CCAA

- Las nuevas ayudas corresponden al acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de septiembre de 2021 que declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia e Illes Balears por incendios forestales e inundaciones entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2021
- Esta es la segunda convocatoria en una semana, ya que el 2 de abril hubo otra convocatoria del Ministerio de Política Territorial por importe de 7,23 millones de euros, en este caso, correspondiente al acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de agosto de 2022 para reparar otros daños también por inundaciones e incendios en trece comunidades autónomas

Madrid, 8 de abril de 2022.- El Ministerio de Política Territorial ha convocado nuevas subvenciones para entidades locales, correspondientes al acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros del 21 de septiembre de 2021, que declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia e Illes Balears por incendios forestales e inundaciones entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2021

La semana pasada hubo otra convocatoria de ayudas del Ministerio de Política Territorial, por importe de 7,23 millones de euros, correspondientes en este caso al acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de agosto de 2021, para subvenciones también a trece comunidades autónomas por incendios e inundaciones en otras fechas y cuyo plazo para enviar solicitudes concluye el 26 de abril

13,8 millones para reparar daños en esta nueva convocatoria

Las subvenciones, para las que el Ministerio de Política Territorial ha recabado valoraciones estimativas de los daños producidos, financiarán hasta un 50% los proyectos que ejecuten los ayuntamientos, cabildos, consejos insulares, diputaciones provinciales, comunidades autónomas uniprovinciales, comarcas y mancomunidades, por un importe máximo de 13.805.257,93 euros, excluyendo de estas ayudas los trabajos llevados a cabo con medios propios de las entidades locales.

Solicitudes hasta el 5 de mayo

Las solicitudes, dirigidas a la subdelegación o, en su caso, a la delegación del Gobierno en la provincia, se presentarán por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial, desde hoy viernes hasta el día 5 de mayo de 2022, siendo inadmitidas las solicitudes recibidas fuera de dicho plazo.

La subdelegación o delegación del Gobierno remitirá a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local en el plazo máximo de dos meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la relación cuantificada de los proyectos valorados que sean susceptibles de recibir subvención, y el Ministerio de Política Territorial resolverá la asignación de la subvención máxima a percibir por las entidades beneficiarias, publicándola en el BOE.

El Ministerio de Política Territorial habilitará un espacio en su portal web <https://www.mptfp.gob.es> (Subvenciones a Entidades Locales) donde se difundirá la información sobre estas subvenciones.

- **[Municipios y provincias que pueden acceder a la convocatoria](#)**